


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 07			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA		Hora de Inicio: 9:00 a.m.	
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB		Hora de finalización: 2:00 p.m.	
Lugar: DECANATURA – FACULTAD DE ARTES ASAB		Fecha: 20 de Abril de 2017	
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Santiago Niño Morales	Presidente	X
	Camilo Ramírez	Representante de Investigación	X
	Marta Bustos	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	X
	César Villamil Medina	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	X
		Representante de Profesores	Culminó su periodo de representación
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	No asistió
	Vicente Garzón	Representante Estudiantil	X
Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	X	
Invitados Permanentes	Dilma Valderrama	Coordinadora P.C. de Artes Plásticas y Visuales	X
	John Mario Cárdenas	Coordinador P.C. de Arte Danzario	X
	Sandro Romero Rey	Coordinador P.C. Artes Escénicas	X
	Guillermo Bocanegra	Coordinador de Acreditación	No asistió
	Yudy Morales	Representante de Currículo	X
	Rafael Mauricio Méndez	Representante de Comité de Creación	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	No asistió
Elaboró: María Constanza Jiménez Vargas		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

ORDEN DEL DÍA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

1. Verificación Quórum
2. Lectura y Consideraciones al orden del día
3. Informe del Señor Decano
4. Aclaración solicitudes Movilidad ante Bienestar Institucional
5. Casos Proyectos Curriculares
 - Artes Musicales
 - Tutores de trabajo de grado – No presentan soportes
 - Designación par evaluador mención meritoria Leonardo Forero
 - Cancelación extemporánea espacio académico Laura Triana
 - Apoyo económico para movilidad antes Bienestar Institucional
 - Arte Danzario
 - Solicitud estudiante Daniel Romero de aval para convocatoria ante el CIDC
 - Re expedición extemporánea segunda cuota recibo de matrícula Valeria Jiménez
 - Cancelación espacios académicos y retiro voluntario
 - Artes Plásticas y Visuales
 - Movilidad académica Jessica Paola Pinilla, Klaus Andrés Guzmán, Mateo Galvis y David Meza.
 - Maestría en Estudios Artísticos
 - Cancelación extemporánea espacio académico Fernando Infante
 - Designación menciones meritorias a trabajos de grado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM

Una vez verificado se tiene que existe quorum para sesionar.

2. LECTURA Y CONSIDERACIONES AL ORDEN DEL DÍA

Una vez revisado el orden del día los consejeros lo aprueban y dan inicio a la sesión.



3. INFORME DEL SEÑOR DECANO

El Sr. decano inicia su informe comentando que se han realizado algunas reuniones con el fin de retomar los temas pendientes después del receso de semana santa. Comenta que el día lunes la universidad informó sobre una situación compleja debido al accidente de tres estudiantes en Uruguay, infortunadamente una estudiante de ingeniería electrónica falleció; no hay mayor información sobre el accidente específicamente, el decano recuerda tener muy en cuenta todos los procesos de seguros para docentes y estudiantes en todos los procesos de movilidad, es muy importante tener contar con los soportes de cobertura médica en estos procesos.

Con relación al tema de post conflicto informa que se realizó una reunión y se extenderá nuevamente la invitación a participar; se plantea la posibilidad de construir una política de paz de la universidad Distrital, promovida por todos los miembros de la comunidad; ésta sería principalmente desarrollada por los comités de paz de la universidad y habría un comité de paz institucional y otros por facultades. El próximo miércoles el representante del rector y la profesora Marieta Quintero vendrán a exponer con mayor detalle los alcances y perspectivas de esta política de paz. Este proceso tendrá una continuidad de varios años; ayer se llevó a cabo una mesa de trabajo con respecto a varias iniciativas orientadas a promover el lugar del arte en este proceso de reconstrucción del tejido social que implica el proceso de reincorporación.

Sobre el avance de las obras que se realizan en la sede de la facultad, expresa que ya se hizo la entrega del salón 301 y que se encuentra en intervención el salón 311; estos procesos se desarrollan conforme al

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

cronograma. En cuanto a los sótanos en el eje ambiental, informa que están quedando en buenas condiciones; se está evaluando el costo de reemplazar todo el material de fibra de vidrio; la idea es ejecutar ese cambio este año, y añade que sería bueno evaluar las necesidades del teatrino para dotarlo. El maestro Sandro pregunta si el IDU va a asumir los costos que representó para la Universidad el incumplimiento de la entrega de la obra; el Decano aclara que ese proceso está siendo manejado por jurídica de la universidad pero por el momento la Universidad debe cumplir con esos pagos.

En relación al proyecto de apoyo alimentario expresa que está a punto de entrar al comité nacional de patrimonio; se está a la espera de la respuesta, si se da en los tiempos, este mismo año se podría dar solución a esta situación y mejorar lo concerniente con el apoyo alimentario de los estudiantes.



Informa que el próximo sábado se llevará a cabo una actividad, a propósito de las brigadas de emergencias, de 8.00 am a 4.00 pm; es una capacitación que es obligación de ley, se ha hecho una invitación a todos los docentes de planta, durante todo el año se realizarán dos sesiones. La maestra Marta Bustos propone que se hagan estas sesiones en periodo de vacaciones.

Finalmente el Decano informa que se ha avanzado en distintas propuestas que quiere la rectoría promover junto con las vicerrectorías, entre las cuales se encuentran: el estatuto administrativo, la política de comunicaciones, la política de prácticas, la política de bienestar; se busca alcanzar estos logros en los próximos 2 meses, es decir a junio 30. Ya se realizó una sesión de trabajo respecto a la política de bienestar donde se encontró necesario que el comité de bienestar tuviera representación profesoral ya que no la tiene; en ese sentido se modificará el acuerdo que habla de la estructura del comité, añade que desde las facultades, se ha insistido en que se presente una política de bienestar, esto ha sido solicitado desde hace más de un año y es importante que haya un documento que la integre de modo que haya una claridad sobre los marcos de actuación de bienestar universitario.

Con relación a la política de propuesta por Bienestar Institucional, el maestro Camilo Ramírez considera muy importante este tema, comenta que a nivel personal ha hecho uso del servicio médico y a su parecer funciona bien y dan un buen servicio, es importante conservar y mantener esto ya que es un servicio muy favorable para la comunidad académica. El representante estudiantil, interviene y comenta que el médico de la Facultad solo atiende medio día y es necesario contar con este servicio toda la jornada, manifiesta que el lunes se presentó una situación en la que una estudiante convulsionó y por parte de Bienestar solo recibió una revisión, tampoco se contó con el apoyo necesario para trasladar a la estudiante desde el lugar en el que convulsionó hasta la oficina de Bienestar, la maestra Dilma Valderrama, quien estuvo presente en la situación, informa a los consejeros que en ese momento no se recibió por parte de Bienestar la atención necesaria, respecto a esta situación, el Decano es consiente que no hay turnos que cubran toda la jornada de la Facultad y hace un llamado de atención a los coordinadores para que participen y vinculen a todas las dependencias en las capacitaciones de las brigadas de emergencia para adquirir una mayor conciencia y saber que acciones iniciales tomar ante estas situaciones, informa que para buscar una solución, el COE (Comité Operativo de Emergencias), se estuvo reuniendo para poner en gestión todo lo necesario para dar respuesta a situaciones de emergencia o urgencia, la facultad de Artes necesita enfermera y médico para toda la jornada, es la única facultad que no cuenta con este servicio. El Decano continúa y expone que el COE tiene una figura normativa de ley, y usando esta figura se solicitó a la Universidad el apoyo médico durante toda la jornada, también se solicitaron implementos que hacen falta en la Facultad para prever y atender emergencias, por otra parte, comenta el Decano, se está diseñando una infografía sobre qué hacer en cada rol ante una situación de emergencia, una vez terminado se circulará y se publicará, la maestra Marta Bustos propone que esto debería estar en formato impreso por lo menos en cada Proyecto Curricular, así mismo considera importante y delicada esta situación ya que la Maestría tiene horarios en los que no cuenta en ningún momento con este tipo de apoyo por parte de Bienestar.

4. ACLARACIÓN SOLICITUDES MOVILIDAD ANTES BIENESTAR INSTITUCIONAL

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La Secretaria Académica informa al Consejo que la Oficina de Bienestar institucional envió un oficio a la Facultad en el que solicitan que los avales otorgados por el Consejo de Facultad y los respectivos Consejos Curriculares no contengan el monto del valor del apoyo económico que se debe entregar al estudiante solicitante para movilidad, esto, debido a que en la sesión de comité de bienestar institucional en que se trata la solicitud, se aprueba el monto del valor acorde a la resolución que fija la escala de viáticos para estos casos. La maestra Marta Bustos solicita conocer la resolución que reglamenta esto, es necesario aclarar el apoyo en cuanto a la circulación de los productos de creación, se debe trabajar en una propuesta para que la movilidad de la circulación de los productos en artes responda a las necesidades específicas. El maestro Camilo Ramírez interviene para informar que el CIDC, anteriormente en las convocatorias de movilidad permitía la participación de ponentes colectivos y en esta ocasión no fue incluida esta opción, debido a esto, varios productos de investigación - creación muy importantes quedaron sin apoyo ya que el ponente en este tipo de proyectos no es uno solo, hay ponentes colectivos y antes de publicar las convocatorias no fueron consultadas con el comité, se hará una solicitud desde el Consejo de Facultad para que sean tenidas en cuenta, el maestro Camilo Ramírez proyectará la solicitud.

5. CASOS PROYECTOS CURRICULARES

- **Artes Musicales**
- **Tutores de trabajo de grado – No presentan soportes**

El coordinador del proyecto curricular solicita se haga la revisión del Acuerdo 038 de 2015, sobre trabajos de grado, en tanto en reunión de coordinadores, se ha llegado a la conclusión de que no es razonable la aplicación del mismo, en lo relacionado con las horas no lectivas asignadas a tutores y directores: manifiesta que el problema de asignación de directores de trabajo de grado irá aumentando y con la cantidad e profesores con que cuenta la facultad es imposible atender las solicitudes que lleguen en relación este tema.

El Sr. decano solicita se realice un estudio detallado que permita evidenciar los riesgos y dificultades que presentaría en el acuerdo con respecto a la proyección de trabajos de grado que se espera desarrollen semestre a semestre los estudiantes.

- **Designación par evaluador mención meritoria Leonardo Forero**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC/029/2017, y al respecto decidió designar al docente RODOLFO ACOSTA como par interno para evaluar el trabajo de grado titulado *"INTRODUCCIÓN A LAS MATEMÁTICAS MUSICALES CONJUNTOS, GRAFOS Y CADENAS DE MARKOV"* del estudiante LEONARDO FORERO HERNÁNDEZ, código 20101098014, postulados por el jurado para otorgar la distinción de MERITORIO.

De acuerdo con lo anterior, el par debe diligenciar el formulario diseñado por el Consejo de Facultad, para su posterior remisión y trámite de aprobación en un plazo no mayor a 15 días.

- **Cancelación extemporánea espacio académico Laura Triana**



El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC/028/2017, y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico Contrabajo, a la estudiante Laura Juanita Triana Cárdenas, código 20171098009, correspondiente al periodo 2017-1.

Lo anterior teniendo en cuenta la justificación de fuerza mayor presentada por parte del estudiante con los respectivos soportes.

- **Apoyo económico para movilidad ante Bienestar Institucional**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC/031/2017 relacionada con el apoyo económico por parte de la Oficina de Bienestar para movilidad del estudiante Adrián Álvarez Beltrán, código

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

20121098090 y al respecto decidió devolver sin trámite ya que a la fecha no se ha establecido ni aclarado por parte de la Oficina de Bienestar el monto asignado para la Facultad de Artes para apoyo de movilidad del año 2017.

El Consejo de Facultad solicitó una reunión con la directora de Bienestar para tener claridad sobre la distribución y asignación del rubro y una vez haya respuesta se informará a los Proyecto Curriculares.

Por otra parte y teniendo en cuenta instrucción dada por la oficina de Bienestar, se solicita no incluir en futuras solicitudes el monto del valor del apoyo económico que se debe entregar al estudiante solicitante para movilidad.

Por lo anterior se devuelve en tres (03) folios solicitud sin trámite.

- **Arte Danzario**
- **Solicitud estudiante Daniel Romero de aval para convocatoria ante el CIDC.**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud realizada por el estudiante Daniel Romero, código 20141102024, relacionada con el aval para gestionar el apoyo económico para movilidad y una vez debatido y teniendo en cuenta el aval dado por el maestro Andrés Corredor, quien respalda y certifica el trabajo de investigación desarrollado por el estudiante, decidió avalar la gestión ante el Centro de Investigación y Desarrollo Científico CIDC, para participar en la convocatoria de movilidad relacionada con *“apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de proyectos de investigación o creación a ser presentadas en eventos nacionales o internacionales por estudiantes que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”* con el fin de asistir como ponente de su trabajo de investigación: *“La razón subjetiva y la catarsis colectiva en la danza: La construcción sensible de una dramaturgia cultural contemporánea en Colombia”* que tendrá lugar en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil entre los días del 1 al 4 de mayo del presente año.



El coordinador del Proyecto Curricular aclara que desde el Consejo Curricular no se dio el aval ya que consideran que es el resultado de una investigación a nivel personal, el Decano considera que la ponencia del estudiante fue revisada por el comité académico de la Universidad que lo invitó, y este es un filtro importante para dar el aval. La maestra Marta Bustos interviene y considera que no tiene sentido que el Consejo de Facultad avale un proyecto personal del estudiante, piensa que el consejo debe avalar en términos académicos e institucionales, ante esto, el Decano considera que ésta ponencia no es ajena a su formación académica, no es algo solo personal, la invitación y el comité que lo invito respalda la calidad de la ponencia. Finalmente, el maestro Andrés Corredor, director del grupo de investigación Athanor, del que hace parte el estudiante Romero, certifica la pertinencia de la ponencia y su aporte y desarrollo a nivel institucional desde el grupo de investigación, por lo anterior, el Consejo de Facultad avala y considera importante tener en cuenta la certificación dada por la unidad de investigaciones, los directores de trabajo de grado, grupos de investigación o proyectos curriculares para dar el aval.

- **Re expedición extemporánea segunda cuota recibo de matrícula Valeria Jiménez**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó su solicitud No. CPC-AD-092-2017 y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la reexpedición extemporánea de la segunda cuota del recibo de matrícula del periodo académico 2017-1 a la estudiante Valeria Jiménez Gutiérrez, código 20131102007, con fecha límite de pago para el día 03 de mayo de 2017.

- **Cancelación espacios académicos y retiro voluntario**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-AD-085-2017, y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar las siguientes cancelaciones correspondientes al periodo académico 2017-1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Cancelación espacios académicos:

Estudiante	Código	Espacio Académico
David Julián Guerrero	20161102429	Stretching – 8387 Técnica vocal para no músicos -
Anderson Laguna Cetina	20152102009	Segunda Lengua I – 9901
Ángela Rocío Adames Leguizamón	20141102004	Anatomía para el movimiento II – 8222 Taller de dirección coreográfica I – 8278 Segunda Lengua I – 8278 Segunda Lengua I - 9910
Laura Natalia Pulido Granada	20142102037	Danza Clásica: tempo y movimiento II - 8288

Retiro Voluntario:

Por otra parte, el Consejo de la Facultad de Artes ASAB, decidió aprobar la solicitud de retiro voluntario por primera vez de las estudiantes relacionadas a continuación, para el periodo académico 2017-1:

Nombre	Cédula	Código
Mirna Soraya González	31.574.253	20171102023
Angie Mercedes López Suárez	1.010.227.703	20151102035

Por lo anterior, este Consejo recomienda recordar a los estudiantes lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 de Diciembre 23 de 1993 donde se establece: *“El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha del retiro. El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez.”*

Lo anterior teniendo en cuenta la justificación presentada por parte de los estudiantes con los respectivos soportes.



El Decano considera que el concepto que emite Bienestar Institucional en el que recomienda la aprobación de cancelaciones extemporáneas, tiene en cuenta las cargas horarias y el trabajo físico que demanda el la danza, con jornadas de 6 a.m. a 8 p.m., y debido a esto los estudiantes se pueden lesionar o enfermar y se ven obligados a cancelar asignaturas de manera extemporánea, teniendo en cuenta la postura de Bienestar, los consejeros consideran que estos casos ameritan un replanteamiento curricular por la carga que se le da a la estudiante.

- **Artes Plásticas y Visuales**
- **Movilidad académica Jessica Paola Pinilla, Klaus Andrés Guzmán.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC.APV.067-2017, del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió avalar la solicitud de movilidad académica en la categoría de SEMESTRE ACADÉMICO EN EL EXTERIOR a la estudiante JESSICA PAOLA PINILLA ÁLVAREZ, código 20132096081 y cédula de ciudadanía 1.019.097.395 para cursar un semestre académico en el programa de Licenciatura en Artes Visuales en la Universidad Nacional Autónoma de México durante el periodo de tiempo del 04 de agosto de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital.

Así mismo, el Consejo avaló la solicitud de movilidad académica en la categoría de SEMESTRE ACADÉMICO EN EL EXTERIOR a la estudiante KLAUS ANDRÉS GUZMÁN VALBUENA, código 20132096093 y cédula de ciudadanía 1.136.882.116 para cursar un semestre académico en el programa de Bellas Artes de la Universidad de Granada - España durante el periodo de tiempo del 1 de agosto de 2017 hasta el 21 de diciembre de 2017, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Consejo de Facultad da el anterior aval teniendo en cuenta la aprobación y el análisis realizado a los espacios académicos a homologar por el Proyecto Curricular.

- **Artes Escénicas**
- **Movilidad académica Mateo Galvis y David Meza.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. FAA-PAE.056-2017, del Proyecto Curricular de Artes Escénicas y al respecto decidió avalar la solicitud de prórroga de movilidad académica en la categoría de SEMESTRE ACADÉMICO EN EL EXTERIOR al estudiante DAVID MATEO GALVIS, código 20141104048 y cédula de ciudadanía 1.010.227.146 para cursar un semestre académico en el programa de Licenciatura en Artes para la expresión teatral en la Universidad de Guadalajara - México durante el periodo de tiempo del 07 de agosto de 2017 hasta el 20 de diciembre de 2017, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital.

Así mismo, el Consejo avaló la solicitud de movilidad académica en la categoría de SEMESTRE ACADÉMICO EN EL EXTERIOR al estudiante JUAN DAVID MEZA, código 20112160020 y cédula de ciudadanía 1.019.047.800 para cursar un semestre académico en el programa de Licenciatura en teatro y Actuación / Licenciatura en literatura dramática y teatro en la Universidad Nacional Autónoma de México durante el periodo de tiempo del 1 de agosto de 2017 hasta el 08 de diciembre de 2017, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital.

El Consejo de Facultad da el anterior aval teniendo en cuenta la aprobación y el análisis realizado a los espacios académicos a homologar por el Proyecto Curricular.

- **Maestría en Estudios Artísticos**
- **Cancelación extemporánea espacio académico Fernando Infante**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CC-MAESART-060-2017, y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico Técnicas de Danza Moderna Básica, código 8261, al estudiante Fernando Infante Arias, código 20152103013, correspondiente al periodo académico 2017-1.



Lo anterior teniendo en cuenta la justificación presentada por parte del estudiante con los respectivos soportes.

- **Designación menciones meritorias a trabajos de grado**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CC-MAESART-061-2017, y al respecto decidió designar a los maestros relacionados a continuación, como pares internos para evaluar los trabajos de grado postulados por el jurado para otorgar la distinción de MERITORIO, así:

Estudiante	Código	Título trabajo de grado	Docente Designado
Oscar Leonardo Ayala	20122103002	El camino del Zaque: Márgenes de la historia, umbrales de la memoria.	Aurora Gordo – Universidad Pedagógica de Colombia
Edis Aleida Villa Martínez	20132103026	El tango como fuente de conocimiento sensible. Entre la sensibilidad y la racionalidad del cuerpo.	Maribel Florian – Universidad de La Salle
Camilo Ernesto Reina García	20132103023	La Grieta. Narraciones de una tertulia.	Alejandra Marín - Universidad Javeriana

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Jorge Prada Prada	20122102014	El Teatro Colombiano en el siglo XX. Tejido de representaciones simbólicas en la construcción de un teatro nacional.	Gilberto Bello – Universidad Central
-------------------	-------------	--	--------------------------------------

De acuerdo con lo anterior, me permito recordarles que el par debe diligenciar el formulario adjunto diseñado por el Consejo de Facultad, para su posterior remisión y trámite de aprobación en un plazo no mayor a 15 días.

El Proyecto Curricular debe realizar el trámite respectivo para llevar a cabo la evaluación del par externo y remitirla al Consejo de Facultad para aprobación.

VARIOS

- **Aval movilidad académica Marta Bustos**

La maestra Marta Bustos informa al Consejo de Facultad que fue invitada a participar como ponente en el VII Seminario Internacional de Políticas Culturales a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro – Brasil en la sede de la Fundación Casa de Rui Barbosa, durante los días 20, 23, 24, 25 y 26 de mayo de 2017.

El Consejo Curricular de la Maestría en Estudios artísticos avalo la participación de la maestra en este evento. El Consejo de Facultad se da por enterado y aval a la participación e la maestra Marta Bustos.

- **El jardín de Su merced - Dilma Valderrama**

La maestra Dilma Valderrama, solicita colaboración y apoyo por parte del Consejo de Facultad para montar la exposición del “jardín de su merced” en el Jardín Botánico; exposición de cerámicas que se encuentra en la Facultad actualmente guardada, informa que el Jardín Botánico hizo la invitación para que se presente la exposición en sus instalaciones pero no dan el recurso para el traslado y el montaje, la maestra Dilma manifiesta que no ha insistido en realizar montajes para esta muestra teniendo en cuenta el gasto que implica, debido a esto se decidió hace varios años en Consejo de Facultad que se regalarían en representación de la Facultad de Artes las cerámicas a distintas dependencias, para esto, la maestra solicita a la decanatura apoyo económico para que desde el taller de maderas se puedan hacer las bases necesarias para obsequiar las cerámicas, hay más de 100 y están guardadas en el taller de cerámicas, el Consejo se da por enterado y recomienda a la maestra Valderrama hacer la solicitud directamente a la decanatura ya que desde el Consejo no se da este tipo de aval para apoyo económico.



Aulas Virtuales - Yudy Morales

La maestra Yudy informa que hay una iniciativa para crear aulas virtuales para los espacios comunes transversales y de Facultad y hace un llamado a los consejeros para que participen en las capacitaciones de TICS, ya que en la última no se contó con buena participación por parte de los docentes, se llevará a cabo una segunda capacitación presencial, y las demás serán actividades virtuales. El Decano propone realizar una reunión con el ingeniero de sistemas de la facultad, representante de soporte técnico de la universidad, representante de planes tic, la maestra Luisa Vargas, Yudy Morales, la diseñadora de la Facultad y el Decano para abordar el tema de aulas virtuales, la maestra Yudy debe programarla y citar.

Día Internacional de la Danza - John Mario Cárdenas.

El maestro John Mario Cárdenas hace extensiva la invitación al Día Internacional de la danza que celebrará la Facultad de Artes ASAB del 27 al 29 de abril. El día jueves 27 será la apertura, y se realizará el lanzamiento de la campaña “Yo cuido la ASAB” en la que se busca relacionar el cuerpo con la casa, promocionando así el slogan “El cuerpo es tu palacio, cuida de La Merced”. Las actividades de celebración se realizarán en la sede del Palacio de la Merced, la Nueva Santa fe y la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Siendo las 2.00 pm se levanta la sesión

Firmado por:	Firmado por:
Santiago Niño Morales	María Constanza Jiménez Vargas
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Consejo de Facultad